



I CICLO - 2025

PS-1013

MÓDULO PSICOLOGÍA EDUCATIVA I

CRÉDITOS: 4

TIPO DE CURSO: PROPIO

MODALIDAD: BAJO VIRTUAL SEDES GUANACASTE, OCCIDENTE Y RODRIGO FACIO

Horas lectivas semanales: 3 horas de clase (asistencia obligatoria), 3 horas de práctica y 6 horas de trabajo extra clase por semana

Requisitos: ninguno

Correquisitos: PS 0155, PS058

Grupo	Docentes	Correos electrónicos	Horario de clases/aula	Horario de consulta
01	Silvia Azofeifa Ramos Rosemary Alfaro Rodríguez	Silvia.azofeifamos@ucr.ac.cr rosemary.alfaro@ucr.ac.cr	J: 10:00-12:50	J: 1:00-:00
02	Wendy Obando Leiva Angianeth Solano Quirós	wendy.obandoleiva@ucr.ac.cr angianethe.solano@ucr.ac.cr	K: 13:00-15:50	K: 16:00-18:00 M-V: 18:00-20:0
03	Vilma Leandro Zúñiga Karina Fallas Gamboa	vilma.leandrozuniga@ucr.ac.cr karinamaria.fallas@ucr.ac.cr	V: 18:00-20:50	V: 16:00-18:00 K: 16:00-19:00
04	Gabriela Romero Rodríguez Evelyn Rivera	maria.romerorodriguez@ucr.ac.cr evelyn.riveravargas@ucr.ac.cr	J: 13:00-15:50	J: 16:30-19:00
05	Katherine Vindas Sánchez Rosemary Alfaro Rodríguez	katherine.vindas@ucr.ac.cr rosemary.alfaro@ucr.ac.cr	V: 7:00-9:50	V: 10 a 12md
SO	Valerie Alvarado Steller	valerie.alvarado@ucr.ac.cr	K: 14:00-16:50	K: 17:00-20:00
SG	Evelyn Ondoy Díaz	evelyn.ondoy@ucr.ac.cr	L: 17:00-19:50	J: 17:00-20:00



INTRODUCCIÓN

El Módulo de Psicología Educativa es una experiencia formativa nueva distinta de los cursos recibidos hasta el momento, en tanto pretende integrar los aspectos teóricos con la investigación en una realidad concreta. A partir de la problematización, se interviene con un pronunciamiento crítico-constructivo en el medio educativo, se reflexiona, se cuestiona, se construyen conocimientos nuevos, se aplican los que ya se poseen o bien, se integran con los ya existentes. En esta realidad concreta se buscan respuestas a las preguntas planteadas a través de la investigación, mediante diversas metodologías (cuantitativas, cualitativas, aplicadas a individuos o a grupos poblacionales).

El módulo se ubica dentro del plan de estudios en el tercer año, está dividido programáticamente en dos semestres, en los que se integran los conocimientos de la Psicología Educativa. Esta experiencia profesionalizante integra teoría, investigación, problematización e intervención, brindando un acercamiento al quehacer de la persona profesional en este contexto.

El curso tendrá una modalidad presencial y contará con apoyo de la plataforma institucional de Mediación virtual para la presentación de recursos y materiales y, el planteamiento y entrega de evidencias.

OBJETIVOS

Generales

1. Establecer los alcances de la psicología educativa para contribuir a la promoción del desarrollo integral de la población costarricense.
2. Construir herramientas teórico-metodológicas para la investigación y la acción en el ámbito educativo.



Específicos

1. Comprender el contexto sociocultural de manera crítica y reflexiva para analizar las variables intervinientes en el proceso formativo, con atención al contexto político e institucional.
2. Elaborar propuestas de acción para el mejoramiento del proceso formativo, pensándose en relación con el quehacer de otras personas profesionales que intervienen en el ámbito educativo.
3. Realizar análisis psicoeducativos a nivel institucional, grupal e individual para orientar acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa.
4. Propiciar la afirmación de un conjunto de valores éticos como parte del quehacer psicológico.

PERFIL DE ENTRADA

1. Realiza un análisis sociocultural de la función ideológica de la educación.
2. Comprende la relación de las variables del proceso formativo y su relación con el desarrollo humano.
3. Determina las aplicaciones de la psicología educativa a la comprensión del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva de los diferentes paradigmas.
4. Identifica características y funciones del rol de la persona profesional en psicología educativa.
5. Conoce los aspectos básicos de los principales modelos teóricos que intentan explicar los procesos de desarrollo característicos de la infancia.
6. Aplica las herramientas pertinentes para analizar y comprender la situación concreta de las diferentes poblaciones en el contexto nacional.
7. Integra aspectos de la psicología del desarrollo físico, cognoscitivo, sociomoral, sexual y socioemocional en el estudio de la niñez, adolescencia y la juventud.





8. Comprende el desarrollo humano a partir de una visión de continuidad, discontinuidad e integración en su contexto sociohistórico.

PERFIL DE SALIDA

Al finalizar este módulo, el estudiantado tendrá los siguientes:

Conocimientos

1. Conoce las variables que intervienen en el proceso formativo institucional: factores ambientales, personales y psicosociales.
2. Se apropia de las fases del proceso de análisis psicoeducativo (institucional, grupal e individual).
3. Domina técnicas de entrevista, observación, pruebas e instrumentos psicológicos y psicopedagógicos.
4. Explora pautas de intervención a nivel institucional, grupal e individual en el ámbito educativo.

Habilidades

1. Integración de conocimientos
2. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
3. Capacidad para actuar en nuevas situaciones
4. Habilidad para buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes
5. Habilidad para trabajar de manera inter y multidisciplinaria
6. Capacidad para identificar, plantear y resolver problema en el campo educativo
7. Habilidades interpersonales: empatía, capacidad de escucha, tolerancia a la frustración
8. Habilidades sociales: mediación y resolución alternativa de conflictos





Actitudes y valores

Se espera que cada estudiante pueda desarrollar de manera rigurosa a través de la experiencia de los módulos:

1. Aprecio y comprensión a la diversidad humana
2. Responsabilidad social
3. Compromiso ciudadano y ético
4. Sensibilidad ante las problemáticas presentadas
5. Tolerancia y perseverancia ante la adversidad

CONTENIDOS

1. Análisis institucional

- a) La institución educativa
- b) Reconocimiento de los principales agentes participantes
- c) Lo interdisciplinario en educación
- d) Derechos humanos y ética en educación
- e) Técnicas de indagación (observación, cuestionario, entrevista), fuentes (estudiantes, docente, familias, comunidad) y modelos (cuantitativo y cualitativo)

2. Rol de la psicología educativa

- a) El ser humano, su desarrollo y rendimiento escolar
- b) Estilos y estrategias de aprendizaje
- c)- Pruebas psicopedagógicas, su aplicación e interpretación, visión crítica
- c) Rol preventivo en psicología educativa
- d) Elementos por considerar en la elaboración del informe psicopedagógico y la devolución de resultados.





3. Abordaje psicológico de las necesidades educativas especiales

- a) Formulación de planes de intervención psicoeducativa: individual, grupal, institucional.
- b) Elaboración de recomendaciones a la institución educativa, a madres y padres familia, docentes y estudiantes evaluados(as)
- c) ¿Qué son las "adecuaciones curriculares"?

CRONOGRAMA

Cada equipo docente de los grupos compartirá en la primera semana del módulo el cronograma y organización de este.

DIDÁCTICA

Para la organización académica, este módulo de 12 horas semanales se dividirá en diferentes acciones de trabajo presencial que incluyen el desarrollo de actividades, la realización de las prácticas planteadas y, la participación en supervisiones individuales y/o grupales, según corresponda. Se utilizará la plataforma oficial institucional "Mediación Virtual" para colocar documentos, videos, actividades y para la entrega de todas las evidencias del módulo.

Horas de clase: corresponden tres horas de clase semanales en las que las unidades temáticas serán abordadas con la participación activa de las personas profesoras y estudiantes, expertas invitadas, más otras actividades que programe cada docente.

Asistencia a clases y desarrollo de actividades: por ser este un módulo teórico-práctico es necesario asistir a las lecciones presenciales programadas, además de realizar las actividades propuestas para la práctica, ya que la didáctica se desarrolla plenamente en el intercambio continuo, así como la presentación por parte de las personas estudiantes de diferentes asignaciones (planes de apoyo, avances de los procesos de investigación e





intervención a nivel institucional, grupal e individual), los cuales son recibidos por el equipo docente solamente en la clase correspondiente. Los espacios de clase también pueden integrar actividades de supervisión grupal de las prácticas institucionales, que pueden ser evaluadas.

El estudiantado se acercará a las numerosas actividades pertinentes organizadas con finalidades formativas y de actualización por la Escuela de Psicología, su Posgrado y la Universidad en general. Se compartirá una visión crítica acerca de técnicas y pruebas psicológicas y pedagógicas, que se utilizarán en armonía con el enfoque teórico que cada grupo busca desarrollar.

Los trabajos grupales e individuales serán entregados según los lineamientos aceptados usualmente por la Escuela de Psicología, en las fechas según cronograma y serán presentados según las pautas acordadas entre docentes y estudiantes.

El módulo de Psicología educativa es de **asistencia obligatoria**, de manera que la persona estudiante que se ausente requiere justificar por el correo electrónico institucional, ante las personas docentes que imparten el módulo, junto con el documento probatorio idóneo, las razones por las cuales no pudo asistir a lecciones o a la práctica, a más tardar cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios y, en caso de existir una actividad evaluativa en ese espacio, además solicitar su respectiva reposición (Artículos 14 bis y 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).

Serán **motivo de ausencias justificadas** para la reposición de actividades de evaluación: la muerte de parientes hasta de segundo grado, de una persona con la que haya tenido una relación parental análoga o una relación afectiva, alguna circunstancia de peso que afecte su salud integral u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. También será motivo de justificación la participación en actividades de interés institucional





declaradas por el órgano competente o las de representación estudiantil (para ello se requiere presentar la documentación que respalde dichas situaciones). Tardía

Por la naturaleza del módulo la asistencia a supervisiones, asistencia a institución educativa y a las lecciones son de carácter obligatorio. Por tanto, se requiere de puntualidad, asistencia, participación activa, supervisión y dedicación de tiempo a las actividades fuera de las lecciones. Por acuerdo de cátedra se establece que el número máximo de ausencias permitidas son dos, sean justificadas o injustificadas, así que con **tres ausencias**, la persona estudiante reprobará el módulo. Para efectos de la asistencia al módulo, una llegada tardía o el retiro anticipado de la clase -20 minutos-, se considerará como una ausencia.

Una vez superado el máximo de ausencias la persona estudiante no podrá realizar actividades o evaluaciones en el módulo y, se reportará perdido con la sigla RPA (reprobado por ausencias), de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Asimismo, es de considerar que de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la UCR, la persona estudiante puede solicitar ante la instancia respectiva la interrupción autorizada del módulo en casos justificados, cuando medien causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.

Equipo docente: en este módulo la profesora titular es la principal responsable del planeamiento, desarrollo y seguimiento de las clases, prácticas y procesos relacionados con estos y, comparte con la profesora colaboradora, la supervisión, seguimiento y evaluación de estudiantes y grupos de trabajo, así como de la coordinación con las instituciones en las que esas personas estudiantes hacen la práctica. La profesora colaboradora, además, apoya con temáticas específicas para el desarrollo de la clase, de ser necesario y, aporta diversos materiales a partir de los emergentes de las prácticas.

PRÁCTICAS





Se realizarán distintas actividades formativas a lo largo del semestre:

Durante este primer semestre, cada equipo docente orientará la realización de dos prácticas, partiendo de un acercamiento crítico, sensible y en un marco de respeto a los derechos de las diferentes poblaciones a abordar. Así, se realizan procesos individuales y/o grupales orientados al diagnóstico de necesidades educativas, identificación de situaciones socioemocionales y/o conductuales que comprometen los procesos de enseñanza-aprendizaje dentro del aula y en la comunidad educativa; detección de áreas de acompañamiento para el personal docente y las familias, delimitación de temáticas para la promoción de la convivencia, entre otros. Todas estas actividades serán conjugadas con la meta reflexión y el análisis de la vivencia personal sobre los procesos educativos.

Las prácticas se realizarán en centros de educación formal, que cuenten con las condiciones para llevar a cabo dichas aproximaciones. En esta línea, cada estudiante realizará tareas concretas y llevará un registro de las actividades desarrolladas y las anotaciones que se consideren pertinentes, por ejemplo, un cuaderno de campo o bitácora, que será compartido con el equipo docente en las supervisiones.

Las diferentes situaciones que se identifican serán atendidas en los respectivos Planes de Intervención durante el segundo semestre.

De esta manera, las prácticas a desarrollar por cada persona estudiante les confrontará con los diferentes escenarios, actores y emergentes que intervienen en los procesos formativos institucionales: factores ambientales, personales y psicosociales; transitando por las diferentes fases del proceso de análisis psicoeducativo (institucional, grupal e individual) y, a partir de diferentes técnicas de recolección de información como la entrevista, la observación, las pruebas e instrumentos psicológicos y psicopedagógicos, entre otros; tendrá la posibilidad de explorar necesidades, problemáticas y pautas de intervención a nivel institucional, grupal e individual en el ámbito educativo, en



correspondencia con el perfil de salida del módulo.

Los abordajes se realizarán en parejas o tríos.

La intervención, con su respectiva devolución de resultados a nivel institucional, se podrá trabajar con personas funcionarias, docentes, padres y madres de familia, entre otras posibilidades. Para la realización de las prácticas se tendrán supervisiones, por parte del equipo docente, que se realizarán de manera grupal, sin embargo, su calificación será de manera individual. Al finalizar el semestre se presentarán informes de cada actividad realizada por separado.

En este sentido, los espacios de abordaje están planteados para facilitar el intercambio y el trabajo interdisciplinario que permita delimitar el rol de la Psicología educativa, a partir de la implementación de estrategias tendientes a la identificación y acercamiento a las necesidades o problemáticas existentes.

Asistencia a supervisiones: en este espacio la persona estudiante participará apoyándose en sus registros y anotaciones. Para la supervisión de trabajos grupales es indispensable la participación de todas las personas miembros del grupo. Según el acuerdo de la cátedra de este módulo, la asistencia a supervisiones es un requisito obligatorio para el inicio y el desarrollo de las prácticas, de manera que dos ausencias injustificadas a las supervisiones agendas, (para lo que también se consideran las tardías o retirarse de la supervisión -20 minutos-), tendrá como consecuencia la suspensión de la práctica, así como del correspondiente porcentaje asignado a estas actividades evaluativas. Cada docente establecerá el procedimiento y porcentaje de nota de estas supervisiones.

En el caso de que una práctica sea suspendida, es responsabilidad de la persona estudiante realizar los informes y cierres requeridos, según lo establezca la persona docente y la institución en la que se realiza la práctica.



Consideraciones éticas involucradas en la práctica: la persona profesional en Psicología y el estudiantado de Psicología en su formación académica, adquieren responsabilidades, derechos y deberes definidos, en algunos casos, por los reglamentos vigentes en el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR), la Escuela de Psicología, en las leyes pertinentes a nivel nacional y en otros expuestos por el profesorado y las condiciones de cada módulo. En el caso de los Módulos Psicología Educativa I y II se seguirán las siguientes consideraciones éticas:

- a) Será un principio fundamental el que todo tipo de intervención debe promover ante todo el bien de la humanidad y de toda persona humana.
- b) No serán sujetos de intervención personas ligadas por relaciones de parentesco y de afecto.
- c) La consciencia de que la intervención en el ámbito educativo necesariamente posee una naturaleza política y orientada epistemológicamente, hará que se realice la propuesta operativa de manera abiertamente situada, de la forma más respetuosa posible de las opiniones y espiritualidades ajenas.
- d) El estudiantado deberá guardar secreto y confidencialidad sobre todo lo que ve, oye, o de lo que tenga conocimiento como consecuencia del ejercicio de su actividad profesional, considerando las excepciones que se realizan en el Código de Ética y Deontológico del CPPCR y la supervisión docente requerida para la realización de las prácticas profesionalizantes.
- e) El estudiantado reflexionará sobre la implicación del acercamiento con la institución educativa: su vestimenta, estética y comportamiento como mensaje y como asunción de rol. De allí que se presentará al escenario profesional indicado no espontáneamente, sino de manera deliberada.



EVALUACIÓN

La evaluación general del módulo se presenta en el Cuadro 1, cada equipo docente facilitará un adendum al programa, en el que se detalla además del cronograma, los criterios de evaluación de las prácticas y asignaciones a realizar con la distribución porcentual, las fechas de entrega y la descripción de cada una de las actividades.

El Cuadro 1 presenta la sugerencia de porcentaje y tipo de evaluación para cada una de las actividades, que podrían ser variados por el equipo docente de cada grupo considerando que, al menos, un 50% de las actividades serán de construcción y evaluación individual.

Asimismo, cada una de las prácticas tendrá un porcentaje asignado para la supervisión, este porcentaje será evaluado individualmente, según los criterios que se acuerde con los equipos docentes.

Cuadro 1. Actividades de evaluación del módulo		
Actividades	Porcentaje	Tipo de evaluación
Práctica 1	20%	Grupal
Práctica 2	20%	Parejas
Supervisiones	15%	Individual
Lecturas y actividades cortas (actividades sincrónicas y asíncronas en mediación virtual)	40%	Individual
Actividad: Inducción al Módulo Psicología Educativa	5%	Individual
Total 100%		

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Los equipos docentes brindarán bibliografía obligatoria a sus estudiantes de acuerdo a la programación de cada grupo.

Referencias bibliográficas generales

Anzieu, A. (2012). *El juego en psicoterapia del niño*. Madrid: Biblioteca Nueva

Arias, G. (2004). La evaluación y el diagnóstico educativo y psicológico y el enfoque histórico-cultural. *Perspectivas Psicológicas*, 3(4), 17-34

Arriaga, M. (2015). El diagnóstico educativo, una importante herramienta para elevar la calidad de la educación en manos de los docentes. *Atenas* 3(31), 63-74

Azofeifa, S. (2019). *Investigación-acción*. Documento digital.

Bancayán, C., Vega, P. (2020). La investigación-acción en el contexto educativo. *Paideia XXI*, 10 (1), 233-247.

Barquero, A. (2012). *Guía de estrategias formativas, dirigida a familias, para la promoción de la convivencia y cultura de paz en un centro educativo privado del Área Metropolitana*. Maestría en Psicología Educativa. SEP. Universidad de Costa Rica.

Barraza, R. (2015). Perspectivas acerca del rol del psicólogo educacional: propuesta orientadora de su actuación en el ámbito escolar. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 15(3), 1-21

Bolaños, E. (2022). *La educación imposible. Fracaso escolar masivo, neoliberalismo y subjetividad*. Costa Rica: Ediciones Libre.

Borges, S. y Fernanda, G. (2018). Conscientização: teoria e prática da libertação: uma introdução ao pensamento de paulo freire. *Criar Educação*, 7(2).

Borzone, A., Manrique, M. (2010). La comprensión de cuentos como resolución de problemas en niños de 5 años de sectores urbano marginales. *Revista Interdisciplinaria*, 27(2), 209-228.

Consejo Nacional de Fomento Educativo (2010). *Guía de observación para la detección de necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en niños de educación básica*.

Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106808/guia-educacion-basica.pdf>

Costello, B., Wachtel, J., Wachtel, T. (2011). *Círculos restaurativos en los centros escolares*. Perú: IIRP



- Delmonte, P. (2008). Los chicos, los padres, los límites. *Temas de Educación Infantil*, 10 (2), 1-9.
- Dombrowski, S. C. (Ed.). (2015). *Psychoeducational assessment and report writing*. Springer Nature.
- Domínguez, F., Palomares, A. (2020) El "aula invertida" como metodología activa para fomentar la centralidad en el estudiante como protagonista de su aprendizaje. *Revista Contextos Educativos*. (26), 261-275.
- Duarte, L. (2008). *La fiesta del lenguaje. Material de apoyo para procesos de lectoescritura*. San José, Costa Rica: Instituto de Desarrollo Profesional, MEP
- Esquivel, F. Heredia, M.C. y Gómez, (2017). *Psicodiagnóstico clínico del niño*. México: Manual Moderno
- Feito, R. (2008). *Competencias en educación: hacia un aprendizaje genuino*. Disponible en <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/151>
- Fernández, D. (2019). Estrategias de intensificación en el discurso de docentes de primaria sobre diversidad sexual y funcional. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1), 753-785.
- Fernández, D. (2021). Discursos de docentes costarricenses de secundaria sobre la dis/capacidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 21(2), 3-31.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2020). *Evitar una generación perdida a causa de la COVID-19. Un plan de seis puntos para responder, recuperarse y reimaginar un mundo para todos los niños después de la pandemia*. Disponible en <https://www.unicef.org/media/87156/file/Evitar-una-generacion-perdida-causa-covid-2020.pdf>
- Foresto E. (2020). Aprendizajes formales, no formales e informales. Una revisión teórica holística. *Contextos de Educación* 29 (21) 24-36.
- Guiral, C., & Ortega-Cabello, A. (2021). Educación a través de la democracia: La construcción de lo común contra el cercamiento neoliberal de la escuela. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 4(2), 209-227.
- Heinz, M., Keane, E., & Davison, K. (2021). Gender in initial teacher education: entry patterns, intersectionality and a dialectic rationale for diverse masculinities in schooling. *European Journal of Teacher Education*, 1-20.
- Hernández, E. (2008). Técnicas didácticas en la enseñanza de la negociación y la resolución de conflictos. *Actualidades investigativas en Educación*, 8(1), 1-28.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. México:





McGraw Hill.

Ibáñez, p., Mudarra, M.J., Alfonso, c. (2014). *Atención temprana. Diagnóstico e intervención psicopedagógica*. España: Universidad Estatal a Distancia

Kirschner, P. A. (2017). Stop propagating the learning styles myth. *Computers & Education*, 106, 166-171.

Lafourcade, P. (2002). *Evaluación institucional*. San José: EUNED

Millicic, N., López, S. (2011). *Hijos con autoestima positiva: Guía para padres*. Bogotá, Colombia: Norma Editorial

Ministerio de Educación Pública (2013). Dirección de Desarrollo Curricular. *Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria*.

Ministerio de Educación Pública (2016). Viceministerio Académico. *Dirección de Desarrollo Curricular de estudio Centro Nacional de Educación Helen Keller*.

Ministerio de Educación Pública (2018). Dirección de Desarrollo Curricular. *Servicio educativo para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los 6 años*.

Ministerio de Educación Pública (2021). Dirección de Desarrollo Curricular. Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad. *Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N° 8899 y el Reglamento N°38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense*.

Ministerio de Educación Pública (2022). *Líneas de acción para los servicios de apoyo educativo I y II Ciclo. Cuaderno complementario N1. Preguntas y respuestas*.

Ministerio de Educación Pública (s.f.). *Apoyos educativos en III Ciclo y Educación Diversificada. Orientaciones para aplicar la estrategia*.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2006). *Recursos para personalizar la atención en un salón regular con integración*. Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa. San José, C.R

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2006). *Sugerencias para aplicar un plan de refuerzo educativo para alumnos con dificultades de aprendizaje*. Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa. San José, C.R.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2009). *Violencia en Centro Educativos*. Departamento de Análisis Estadístico. San José, C.R. Folleto Impreso.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2011). *Decreto # 36779 Programa Convivir*. San





José, C.R. Folleto Impreso.

Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. (2011). *Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos. Programa convivir*. Disponible en <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/decreto-36779-constitucion-programa-convivir.pdf>

Montouto, M. (2015). *El proceso psicodiagnóstico de niños con dificultades de aprendizaje*. Recuperado de https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/trabajo_final_de_grado.pdf

Mora, L. (2021). *Evaluación diagnóstica en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales*. EUNED.

Naranjo, M. (2008). Relaciones interpersonales adecuadas mediante comunicación y conducta asertivas. *Actualidades investigativas en Educación*, 8 (1), 1-27.

Palomar-Lever, Joaquina y Victorio-Estrada, Amparo. (2017). Academic success of adolescents in poverty. *Social Psychology of Education*, 20(3), 669-691.

Pérez, M. (2016). La evaluación psicológica en contextos educativos: aciertos del pasado, errores del presente y propuestas de futuro. *Estudios de Psicología*, 33(3), 465-476.

Pracana, c. & Wang, M. (2020). *Psychological Applications and Trends*. Disponible en <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED604955.pdf>

Rodríguez, W. (2020). Funds of knowledge and funds of identity in dialogue with the theory of subjectivity: their relevance for the education of socially disadvantaged populations. *Studies in psychology*, 41 (1), 95–114 Disponible en https://www.researchgate.net/publication/341476642_Funds_of_knowledge_and_funds_of_identity_in_dialogue_with_the_theory_of_subjectivity_their_relevance_for_the_education_of_socially_disadvantaged_populations_Fondos_de_conocimiento_y_fondos_de_identida

Rohrer, D., & Pashler, H. (2012). Learning styles: Where's the evidence? *Medical Education*, 46, 34-35.

Salido, P. (2020). Metodologías activas en la formación inicial de docentes: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y Educación Artística. Profesorado: *Revista de currículum y formación de profesorado*, 24 (2) 120-143.

Sánchez, G. (2009). Teorías de niños y niñas sobre el castigo parental, aportes para la educación y la crianza. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 9, 1-29.

Sattler, J. y Hoge, R. (2008). *Evaluación Infantil. Aplicaciones conductuales, sociales y clínicas*.





México: Manual Moderno

Schrank, F., McGrew, K., Ruef, M., Alvarado, C., Muñoz, A., Woodcock, R. (2005). *Overview and technical supplement (Batería III Woodcock-Muñoz Assessment Service Bulletin No. 1)*. Rolling Meadows, IL: Riverside Publishing.

Sealey-Ruiz, Y. (2021). The critical literacy of race: Toward racial literacy in urban teacher education. *The handbook of urban education*, 281-295.

Seifert, K. Y Sutton, R. (2009). *Educational Psychology*. Zurich, Switzerland: The Global Text

Signes, L., Moreno, M. (2021). Estaciones de aprendizaje en un centro de educación especial. *Márgenes: Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 2(1)148-174.

Tamis-LeMonda, C. (2022). *Child development: context, culture, and cascades*. Oxford University Press

UNESCO (2007). *Educación de calidad para todos: un asunto de Derechos Humanos*. Santiago, Chile: Salesianos Impresores S.A.

Vásquez, Vivian María, Janks, Hilary, y Comber, Barbara. (2019). Critical literacy as a way of being and doing. *Language Arts*, 96(5), 300-311.

Wong, B; Hairon, S; Tee Ng, P. (2019). *School Leadership and Educational Change in Singapore*. Switzerland: Springer

Zeledón, M.P. (2017). *Comunicación, lenguaje y pensamiento en el niño*. Estrategias para favorecer su desarrollo. EUNED

INFORMACIÓN DESTACADA DE LA ESCUELA

ACCESO A BASES DE DATOS

Para conocer y acceder a bases de datos institucionales puede ingresar en el siguiente enlace:

<http://sibdi.ucr.ac.cr/buscardbb.php>

REVISTA WIMBLU DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA

La revista Wimblu recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitario. Pueden consultar normas de publicación en el siguiente link:

<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>





REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN CONTRA LA DISCRIMINACION

Se incluye en el programa por acuerdo del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales.

"... se entenderá por discriminación un acto u omisión que afecte, lesione o interrumpa, negativamente, las oportunidades o el ejercicio de derechos humanos, así como cualquier tratamiento injusto que afecte el estado general de bienestar de un grupo o una persona, origen étnico, nacionalidad, condición de salud, discapacidad, embarazo, estado civil, ciudadanía, cultura, condición migratoria, sexo, género o identidad de género, características genéticas, parentesco, razones de edad, religión, orientación sexual, opinión o participación política, afiliación gremial, origen social y situación económica, al igual que cualquier otra que socave el carácter y los propósitos de la Universidad de Costa Rica" (Consejo Universitario, 2020, p.1).

El reglamento se encuentra en el siguiente enlace: [ir al reglamento](#)

Fuente:

https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2020/a15-2020.pdf





INFOGRAFÍA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima**.

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que se aplica tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc).

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:

Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:

Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.

Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr

Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



EL ARTÍCULO 4 sobre "Manifestaciones del hostigamiento sexual" en su sección "c" también incluye: Acercamientos o intentos de comunicación no deseados, con contenido sexual o **romántico**, realizados en forma insistente y reiterada.

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer





Información sobre evaluaciones docentes



ATENCIÓN

Evaluaciones Docentes



**DEL 10 AL 21 DE
JUNIO**



Este semestre:

Llega el link del CEA directamente al correo de la persona estudiante.

En el caso de los módulos, la persona docente titular les comparte un enlace adicional brindado previamente o una asistente de evaluación les presenta un código QR con el mismo.

La aplicación del instrumento será en el aula, con apoyo de una persona asistente de evaluación, por lo que agradecemos su colaboración y disponer de al menos 15 min para la aplicación de la misma.

Para más información:

Correo: marco.carranzamorales@ucr.ac.cr

